

MENDOZA, **24 de noviembre de 2020**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY: 6146/20 caratulado: "ONTIVERO, Gerardo Tomas s/ reconocimiento horas optativas - FAD."

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos

Lo informado por la Secretaria Académica y de Dirección de Alumnos de esta Facultad.

Que por otra parte, el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello,

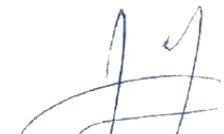
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar al alumno Gerardo Tomás ONTIVERO (Registro N° 23109 DNI N° 36417237) en calidad de Materias Optativas los siguientes espacios: "**Cátedra Abierta de Música Popular**" con una carga horaria de **CUARENTA Y OCHO (48) horas** y "**Espacios Complementarios de Formación y Perfeccionamiento Musical**" con una carga horaria de **CINCUENTA Y SEIS (56) horas**, pertenecientes a la carrera de Licenciatura en Música Popular de las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la actual emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 3^{er} considerando de la presente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 344


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ESP. MARIELA MELÍN LOMBARDI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO